Compran el andaluzia Diego

ciudad y escalon do que se escrima a Thomas perez y Juan de la casa que quieran con sant co tinan Juan de la torre y pedro gil y con otras personas q̃ quieran encargarse de comprar cant.d de trigo para esta ciudad del precio q̃ ellos declararan / y por cada una fanega que condujeren y dieren dentro en el muelle de Thomas perez y enel menos dinero

Compran de la C. de Xerez q̃ es comprador

Y acordaron / q̃ el Sr.do Ximenez diputado vaya al campo de cartagena / a comprar la cenada y dinero al dicho mayordomo cada cantidad q̃ fuere necesario / con el qual y el dicho Procurador de andalucia / y con Diego de la fuente / y Juan martin del alcazar / y Martin de la nava / y alonso de tomas / y matias de medina del campo

Antemi Joan de la nava

En la ciudad de murcia veynte y tres dias del mes de março de mil y quinientos y treynta y dos años estando en su ayuntamiento los muy magnificos Señores corregidor y regidores del dicho ayuntamiento tratando del bien y pro comun de la republica de esta ciudad / y platicando sobre la mucha necesidad que tiene esta ciudad de trigo / y como en esta ciudad no se coge trigo para el sustento de los vecinos y moradores de ella / y que es necesario proveerse de fuera parte / y que para ello es menester dinero / y que no lo hay en el arca del pan / y que para ello es menester que se eche derrama entre los vecinos y moradores de esta ciudad / y que para ello es menester que se junten los caballeros y personas que suelen y acostumbran entrar en el ayuntamiento para tratar y platicar sobre lo susodicho / y que para ello es menester que se mande dar mandamiento para que se llamen y juntten los dichos